

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39521** *CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 182/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Encarnación Gil Morante frente a Centro de Mayores María Auxiliadora se ha dictado resolución con fecha 07.10.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Centro de Mayores María Auxiliadora en situación de insolvencia total por importe de 6.717,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 16 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110092481-1